

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Conservación del Patrimonio Arquitectónico por la Universitat Politècnica de València

*Universidad:* Universitat Politècnica de València

*Centro:* Escuela Técnica superior de Arquitectura

*Rama de conocimiento:* Enseñanzas Técnicas

*Créditos:* 72 *Nº plazas:* 60

*Número de RUCT:* 4310966 *Fecha verificación:*

### Valoración por criterios

*Organización y desarrollo (Criterio 1)* Adecuada

*Información y transparencia (Criterio 2)* Adecuada

*Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)* Adecuada

*Personal académico (Criterio 4)* Adecuada

*Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)* Adecuada

*Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)* Adecuada

*Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)* Suficiente

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

\* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

### Motivación, recomendaciones y observaciones

#### ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIOS:

##### CRITERIO 7:

A la vista de las alegaciones y el plan de mejoras propuesto se mantienen las siguientes recomendaciones:

-Debe ser analizado y resuelto por la Comisión Académica el elevado retraso en la finalización del TFM de estudiantes que tienen terminados los 60 créditos de las asignaturas, ya que incide negativamente en la tasa de graduación. El plazo de duración máxima permitido para la realización del TFM se valora en general como desmotivador junto con el esfuerzo que dicho TFM requiere de los estudiantes, y se considera una de las causas, si no la más importante, del elevado absentismo que se observa en la terminación del Máster.

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Calificación

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

Valoración  
descriptiva

El Título está implantado en términos generales de acuerdo a lo establecido en la Memoria verificada. El programa formativo está actualizado y responde en general a los objetivos del Título y competencias, aunque no se ofertan las cuatro especialidades todos los años. La implantación y desarrollo del programa formativo y su secuencia temporal es coherente con los contenidos de las asignaturas. Los perfiles de ingreso de los alumnos son coherentes con lo establecido en la memoria verificada.

Es cierto que existen amplios documentos para organizar el Máster en todos sus aspectos, aunque el cambio de planes y el hecho de plantear cuatro especialidades y luego no ofertar más que dos en el presente curso complica la etapa de preinscripción, añadiéndose además la dificultad de internacionalizar sin los textos en inglés.

Debería adecuarse la información a estas circunstancias porque actualmente según en qué web se consulte, existe una información diferente. Quizás esto explica en parte la desproporción entre la tasa de preinscripción del 300 % y la tasa de matrícula del 85%. Los cambios en las ofertas que afecten a los contenidos de la Memoria verificada deberían plantearse como modificaciones.

Así pues, al revisar los datos de información, y durante la visita la CEE ha constatado que faltan documentos en la web del Máster, y que la que ofrece puede estructurarse mejor. Hay una carencia de documentación básica para la toma de decisiones previa a la entrada al Máster de los futuros alumnos.

No se localizan los documentos sobre la ponderación de los criterios de acceso y admisión, si bien, es cierto que están en las actas de los acuerdos, pero no son accesibles, ni son de acceso público a los solicitantes antes de la toma de acuerdos. No existe ponderación de reconocimientos de créditos que, en cambio sí se han reconocido, aunque pocos. No están los horarios actualizados en la web, en la encuestas de satisfacción del alumnado el 60% dice que falta información para la toma de decisiones y la tasa de abandono es alta (superior a la que aparece en la memoria de verificación como estimada).

Finalmente, la dispersión en los perfiles de acceso (producida en parte por los cambios de la normativa de aplicación a las titulaciones) ha incentivado, por una parte, el sentido del trabajo en equipos interdisciplinares, lo que se valora positivo. Sin embargo se detecta que dificulta el alcance individual de los niveles formativos establecidos como objetivos, como por ejemplo se manifiesta en abandono del TFM de algunos estudiantes, o en la reducción de los niveles formativos preestablecidos.

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El Título dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Si bien es cierto que en los informes de seguimiento se valora satisfactoria la información, el hecho es que la información ofrecida es contradictoria sobre la implantación de la Memoria verificada, de manera que no se ofrecen datos suficientes. Se reiteran las observaciones del punto anterior, relativas a este criterio porque el problema es similar.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

Se valora positiva la implantación y funcionamiento del SGIC. Sin embargo, se ha puesto de manifiesto la existencia de otros procedimientos eficientes de control de las actividades formativas de los títulos, no contemplados en los procedimientos del SGIC y que podrían incorporarse al mismo, ya que se ha constatado durante las entrevistas que contribuyen a la mejora continua de la titulación, sobre todo al considerar que no todos los agentes implicados en las titulaciones necesitan la misma información, para que les sea de utilidad en el desarrollo de sus funciones.

Los procedimientos del sistema de calidad son adecuados, los indicadores muestran problemas recurrentes sin claras respuestas en algún caso, pero ello se trata con mas detalle en el criterio 7.

El SGIC implantado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título y la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo se detecta como aspecto de mejora la implementación de procedimientos ágiles que permitan en especial el análisis de los resultados de aprendizaje en cada asignatura, en los términos definidos en el MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior), sin interpretarlos como resultados académicos (calificaciones finales) de las asignaturas y TFM.

Se mantiene como aspecto de mejora la valoración e implementación por la Comisión Académica de las recomendaciones contenidas en los informes de seguimiento, hasta su completa adecuación.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

No obstante, el sesgo detectado hacia un incremento relativo de la carga docente hacia profesores sin vinculación permanente a la Universidad, para adecuar el proceso formativo a la actualización profesional, no debe afectar negativamente el logro del objetivo de que una amplia proporción del profesorado que imparte efectivamente la docencia del Máster tenga la titulación de Doctor, ya que el Título mantiene objetivos formativos orientados a la investigación en sus especialidades. En este sentido la CEE valora que los profesores Doctores del Máster han aumentado algo proporcionalmente, pero el número de sexenios sigue siendo muy bajo. También sigue sin mejorar la dedicación efectiva al título en términos medios de los profesores, con un promedio que se acerca al 7%, lo que hace difícil coordinar la enseñanza.

La CEE valora que el profesorado permanente debe incrementar su dedicación efectiva a asumir e impulsar la realización en plazo y conclusión de los TFM de los estudiantes matriculados que han cursado y superado los 60 créditos.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El Título cuenta con los medios materiales necesarios para el desarrollo de todas las actividades académicas. Dispone también de personal técnico y administrativo de apoyo cualificado y suficiente. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se recomienda mayor coordinación con el profesorado externo, en orden a orientar las posibilidades profesionales propias de los egresados y la conclusión de los TFM, como se ha puesto de manifiesto en las entrevistas de la visita de la CEE.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El contacto interdisciplinar se valora positivo en cuanto a la formación investigadora o profesional. Se valora positiva la adquisición de competencias transversales. No obstante y como aspecto de mejora a mantener, se constata que aún no se han implantado en las Guías ni en los procedimientos de evaluación, la definición de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias a adquirir.

El plazo de duración máxima permitido para la realización del TFM se valora en general como desmotivador del esfuerzo que dicho TFM requiere de los estudiantes, y se considera una de las causas, si no la más importante, del elevado absentismo que se observa en la terminación del Máster.



## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Suficiente

*El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.*

*Valoración  
descriptiva*

Sigue siendo bajo el índice de titulados. Si no es necesario tener el título, debería revisarse el plantear una tesis que no tiene relación con los 60 créditos requeridos, lo cual pone en duda que la docencia sea de utilidad para desarrollar la tesis.

El plazo de duración máxima permitido para la realización del TFM se valora en general como desmotivador del esfuerzo que dicho TFM requiere de los estudiantes, y se considera una de las causas, si no la más importante, del elevado absentismo que se observa en la terminación del Máster.

Se detecta, en consecuencia, un elevado absentismo en la finalización del TFM de estudiantes que tienen terminados los 60 créditos de las asignaturas pero que no acceden al TFM, que la Comisión Académica del Máster debe analizar y resolver, y que incide negativamente en la tasa de graduación. También se valora reducido el nivel de internacionalización.

Los valores disponibles de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título, aunque se dispone de información incompleta, pendiente de resolver. El grado de satisfacción de los egresados no se analiza por la Comisión Académica del Máster, aunque la mostrada por los empleadores y egresados presentes en las entrevistas de la visita ha sido satisfactoria, los valores numéricos no lo son tanto.